

*Diálogo decimoquinto de Félix de Alvarado (1718)*

p. 487: [1 sol. col.]

DIA´LOGO DECIMOQUINTO.

E´ntre dos PROTESTA´NTES, el  
úno llamado Miguél, y el ótro Ra-  
phaél, en qué muéstran sus RAZO´-  
NES, porquè éellos no quiéren ser  
PAPI´STAS.

*THE FIFTEENTH DIALOGUE.*

*Between Two PROTESTANTS, the  
one called Michael, and the other Ra-  
phael, shewing their REASONS, why  
they will not be PAPISTS.*

[col. A] *DIGERIDO.*

En un *Méthodo* tan lláno / y cláro, que úna Ca- / pacidad ordinária pué- / da defendér la  
*Religióon* / *Protestánte* cóntra el / mas cautelóso, y ca- / bilóso *Jesuíta*, ô *Clé- / rigo*  
*Papísta*.

Estád siémpre aparejados / pára respondér á cáda / úno, qué os demánde / razón de la  
Esperánça, / qué está en vosótro. / *I Ped. 3. 15.*

p. 488:

*Miguél.*

Quántas Religiónes áy en / el Múndo?

*Raphaél.* Principalménte / quátro.

*Mig.* Quáles son?

*Raph.* Pagána, / Judía, / Mahometána, / Christiána.

*Mig.* De cuál désas Re- / ligiónes sóys?

*Raph.* De la Religión Christiána.

*Mig.* Quántos Partídos / preténden la Religión / Christiána?

*Raph.* Dos principalmén- / te.

*Mig.* Quáles són, y cómo / se lláman?

*Raph.* Los Papístas, y los Protestántes.

*Mig.* De cuál déstos Par- / tídos soys?

*Raph.* De los Protestán- / tes.

*Mig.* Qué entendéys por / un *Protestante*?

*Raph.* Uno, qué toma párté / con los que en el Prin- / cipio de la Reformatiõon, / protestáron  
cóontra los Erróres y Corrupciónes / de la Yglésia Romána.

*Mig.* Quáles son éssos Er- / róres?

p. 489: *Raph.* Son assáz muchos: / Yo estoy pròmpito à dár cuenta de algunos / los mas Principáles.

*Mig.* Quál es el Primér / Errór?

*Raph.* El qué contradizen / la Lección de la Biblia / en Léngua vulgar.

*Mig.* Quáles [*i.e.* Quál es] vuestra Opi- / nión en ésta Matéria, / concerniente las Escriptúras?

*Raph.* Las Escriptúras / fuéron escriptas por el / U'so y Beneficio de tó- / das las Géntes; y por- / tanto devrían sér tra- / duzidas en sus própias Lénguas.

*Mig.* A què fin?

*Raph.* Paraque séan oy'- / das, ley'das, y enten- / didas de tódos.

*Mig.* Cómo prováys és- / so?

*Raph.* Porquè el Señor / frecuenteménte mánda / la Lección de las E- / scriptúras pór el Pueбло, / y solemneménte enco- / miénda la Lección dé- / llas al Pueбло.

*Mig.* Adónde está el Man- / dato?

*Raph.* Deut. 31. 11. *Lee- / ràs ésta Léy delante de / todo Isráel en sus Oré- / jas.* Juan. 5. 39. *Es- / cudriñád las Escriptú- /* p. 490: *ras: porquè à vosotros / ós parece, que en éllas / tenéys la Vida Eterna.* / Actos. 15. 21. *Moy- / sén tiéne en cáda Ciu- / dad quien lo predique / en las Synagógas, donde / es ley'do cáda Sábbado.* / Ephes. 3. 4. *La quál / leyéndo podáys entender, / quál sea mi Inteligén- / cia en el Mystério de / Christo.* Col. 4. 16. *Y cuándo ésta Carta / fuere ley'da entre vos- / ótros, hazéd que también / sea ley'da en la Yglésia / de los Laodicénses; y / la que es escripta de Lao- / dicéa què la leáys tam- / bién vosotros.* I. Thes. / 5. 27. *Conjúroos pór el / Señor què ésta Carta / sea ley'da à tódos los Sán- / ctos Hermanos.* Rey. I. / 3. *Bienaventurado el / què lee, y los què óyen / las Palábras desta Pro- / phecía.*

*Mig.* Quál es el segúndo / Errór de los Papístas?

*Raph.* Su recepción de / Tradiciones no escrip- / tas, con yguál Res- / pecto, y Reveréncia, / cómo nosótro recibí- / mos las Sánctas Escrip- / túras.

*Mig.* En qué consiste el / Mál desta Opinión?

p. 491: *Raph.* En ésto principal- / ménte, en hazér las / Tradiciones de los / Hómbres yguáles en / Dignidad, y Authoridad / á las Revelaciones ex- / préssas de Diós.

*Mig.* Quál es vuestra / Opinión en ésta Maté- / ria?

*Raph.* Qué las Escriptúras / són en si mismas, úna / Réglá cumplida, suffi- / cientey [*i. e.* / suficiente y], perfectá.

*Mig.* Cómo prováys éssó?

*Raph.* Porquè contiéne / tódas las cósas que son / necessárias à los hóm- / bres créer, y hazér, / en / órden à la Vida eterna. / Esay. 8. 20. *A la Léy y / al Testimónio: Sinò di- / xéren confórme à ésto, es, / porquè no les ha amanecí- / do.* Juan. 20. 31. *E'stas / emperò son escriptas, / paraquè creáys, QUE / JESU'S ES EL / CHRI'STO, HI'- / JO DE DIO'S, / y paraquè creyéndo a- / yáys Vida en su Nóm- / bre.* Gal. I. 8. *Mas / si nos, ô un A'ngel del / Cielo os anunciáre ótro / Evangélio, què el que os / avémos anunciádo, sea / Anathema.* Ephes. 2. / 20. *Sobreedificádos só- /* p. 492: *bre el Fundaménto de / los Apóstoles, y de los / Prophétas en la sùmma / Piédra de Esquina, / Jesu Christo.* 2. Tim. / 3. 15, 17. *Y qué sábes / las sagrádas Létras dés- / de la Niñez: las quales / te puéden hazér sabio, / para la Salud, por la / Fè, què es en Christo / Jesús. Paraquè el Hóm- / bre de Dios sea perfectó, / perfectaménte instruy'- / do pára toda buena / O'bra.*

*Mig.* Quál es el Tercér / Errór de los Papístas?

*Raph.* Què hémos de cré- / er las Escriptúras, só- / bre la Authoridad sóla / de la Yglésia.

*Mig.* En qué consiste el / Mál desta Opinión.

*Raph.* En ésto, princi- / palménte, què los / Hómbres, siéndo sujé- / tos à Yérrros, me guíen / en Erróres, de suérte / què nunca estè segúro, / de què lo qué tómo / por mi Réglá, es ver- / daderaménte la qué / Diós prescribió; Por- / tánto el Testimónio de / la Yglésia no puéde sér / la sóla, ô súmra Ra- / zón de nuéstro créer / la Escritúra sér la Pa- / p. 493: lábra de Dios. *Ephes. 2. 20. Sobreedificados / súbre el Fundaménto de / los Apóstoles, y de los / Prophétas en la súm- / ma Piédra de Esquina / Jesu Christo. I. Thes. / 2. 13. Por lo quál / también nosotros hazé- / mos grácias à Diós sin / cessar, de què aviéndo / recevido de nosotros la / Palábra de la Doctrina / de Diós, la recevístes / no cómo Palábra de / Hombres, mas (cómo / à la verdád lo es) có- / mo Palábra de Diós, el / quál obra en vosotros / los que crey'stes.*

*Mig.* Quál pués es la principal Razón de / nuéstra Creéncia de las / Escritúras?

*Raph.* El Testimónio del / Espíritu de Diós en la / Palábra misma, testifi- / cándola sér élla de Diós. / *Psal. 119. 105. Lám- / para es à mis Piés tu / Palábra, y lúmbre à mi / Camino. Prov. 6. 23. / Porquè el Mandamiénto / Candéla és, y la Léy / Lúz. Heb. 4. 12. Por- / què la Palábra de Dios / es biva y efficáz, y mas / penetránte que todo Cu- / chillo de dos Filos: y / qué alcânça hásta par- / p. 494: tír el Alma, y aun el / Espíritu, y las Coyun- / túras, y Tuétanos; y qué / disciérne los Pensamien- / tos, y las Intenciones / del Coraçón. 2. Ped. / 3. 19. Tenémos tam- / bién la Palábra de los / Prophétas mas firme; / à la qual hazéys bien / de estar atténtos, cómo / à una Candéla, qué / alúmbra en Lugar escúro, / hásta què el Dia escla- / rézca, y el Luzéro de / la Mañana salga en / vuestrs Coraçones.*

*Mig.* Quál es el Quarto / Errór de los Papistas?

*Raph.* El afirmár la In- / falibilidad de su Pápa, / é Yglésia, y què tódos / los hómbrés han de / sometér su Fê, y Con- / sciéncia à éellos.

*Mig.* Lo afirman los Pa- / pístas en algún Lugar?

*Raph.* Sí: y *Belarmíno* / en particular pone é- / sta Conclusión, “Què / “ si el Pápa mánda la / “ práctica del Vicio, y / “ prohíbe las Acciones / “ Virtuósas; La Yglé- / “ sia está obligáda à / “ créer los Vicios sér / “ buénos, y las Vir- / “ túdes málas. *Bell. / “ de Pontif. Rom. lib. / 4. cap. 5.*

p. 495: *Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes en / ésta Matéria?

*Raph.* Que no áy hu- / máno, suprémo, é infalible *Juez* en la Yglé- / sia de Diós. à quien / tódos los Christiános / estèn obligádos à some- / tér su Fê, y Conscién- / cia en todas las Maté- / rias de la Religión.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* Por três Razónes.

1. Porquè es una Autho- / ridád, qué los Apósto- / les núnca pretendié- / ron. *2 Cor I. 24. No / què nos enseñoreémos de / vuestra Fê, mas sòmos / Ayudadóres de vuestro / Gózo; porquè por la Fê / estáys en Pié.*

2. Porquè es contráριο / al Mandáto de Christo / concerniénte / la Pruéva / de la Doctrina. *I. Ped. / 3. 15. Estad siémpre / aparejados para respon- / dér à cada uno, qué os / demanda Razon de la / Esperánça, qué está en / vosotros. I Juan 4. I. / No creáys à todo Espí- / ritu: sinò provád los / Espíritus, si son de / Diós.*

p. 496: 3. Porquè cómo Matéria / de Hecho, Guías, y / Enseñadóres han cau- / sádo el Puéblo peccár / en seguirlos. *Exod. 32. / 5. 31. Y viéndolo Aa- / rón, edificó un Altár / delante del, y pregonò / Aarón, y dixo, Ma- / ñana será fiesta à Je- / hova. v. 3I. Entonces / bolvió Moysen á Je- / hova, y dixo, Yo te rué- / go, éste Puéblo ha pec- / cado un peccádo grande, / porquè se hizieron Dió- / ses de Oro. Esay. 3. 12. O, Puéblo Mío! los*

*/ qué te guían, te engá- / ñan, y tuércen la Car- / réra de tus Camínos. / Matth. 23. 3. No ha- / gays conforme á sus / obras, porquè dizen; / y no házen.*

*Mig.* Quál es el Quinto / Errór de los Papístas?

*Raph.* Què el Pápa es la / Cabéça visíble de la / Yglésia Universál.

*Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes en / ésta Matéria?

*Raph.* Nosótro negámos, / que ay tal Cabéça visí- / ble; Portángo el Pápa / no lo puéde sér.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

p. 497: *Raph.* Porquè ni nuestro / Crédo, ni las Sagrádas / Escripúras nos han re- / veládo alguna Cósá / tál.

*Mig.* Quien pués afirman / los Protestántes sér la / Cabéça de la Yglésia / Universál?

*Raph.* Jesu Christo, y el / sólo.

*Mig.* Cómo prováys és- / so?

*Raph.* Porquè las Escrip- / túras lo revélan. Psal. / 2. 6. *Y yo investi mi / Réy sóbre Sión el Monte / de mi Sanctidad.* Ephes. / I. 22. *Y sujetándole to- / das las Cósas debáxo de / sus Piés, y poniéndolo / por Cabéça sobre todas / las cósas á la Yglésia.*

*Mig.* Quál es el Sexto / Errór de los Papístas?

*Raph.* Què Reyes, y Em- / peradóres con sus Su- / jétos respectívos, estàn / en Generál á la Dispo- / sición del Pápa; y par- / ticularmènte, que las / Persónas, y Estádos del / Cléro no estàn debáxo / del Podér de los Ma- / gistrádos Civíles.

*Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes?

*Raph.* I. Què Réyes, y / Emperadóres no estàn / propiamènte Sujétos / p. 498: al Pápa, ni tiéne el Pá- / pa algún Podér para / absolvér algunos de sus / Sujétos de su Fide- / lídad.

2. Què tambièn el Clé- / ro està sujéto á los / Príncipes segláres, y / sus Cuérpos, y Estádos / debaxo de su Go- / viérno.

*Mich.* Como prováys es- / eso?

*Raph.* Porquè ellos estàn / en el Número de aqué- / llos, sobre los quáles la / Escripúra encarga Su- / jeción. Rom. 13, I. / *Tóda Anima sea sujéta / à las Potestádes superi- / ores.* Tit. 3. I. *Amoné- / stales, què se sujeten à / los Príncipes, y Potestádes, / que obedézcan.* I Ped. / 2. 13, 14, 15. *Sed pués / sujetos à toda Ordina- / ción humana por Diós: / ahóra séa, al Réy, como / à Superiór, ahóra à los / Governadóres, cómo del / embiádos, para ven- / gánça de los Malhechó- / res, y para loor de los / que hazen bien: Porqué / ésta es la Voluntád de / Diós, que haziendo / bién hagáys callár la / Ignoráncia de Hombres vános.*

p. 499: *Mig.* Quál es el Séptimo / Errór de los Papí- / stas?

*Raph.* Què el Pápa de / Róma es la segúnda / Persóna después de / Christo.

*Mig.* Que dizen los Pro- / testántes?

*Raph.* Què el es el An- / techristo, porque nin- / guno tiene mas Mar- / cas del Antechristo que / el.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* Porqué ningun An- / techristo puéde hazér / peóres cósas que el. / 2. Thes. 23. 4, 9, 10. / *Porquè aquel Día no ven- / drá, què no vénga án- / tes la apostasía, y se ma- / nifiéstese el HOMBRE / DE PECCADO, / EL HIJO DE / PERDICION, / oponiéndose, y levan- / tándose cóntro todo lo / que selláma [i.e. se lláma] Diós, ô / Divinidad: tanto què / se assiénte en el Tém- / plo de Diós, cómo / Diós, haziéndose pare- / cér Diós. v. 9. A' / aquél Inñiquo, el quál / vendrá por operaciór / de Satánas, con grande / p. 500: Poténcia, y Señales, y / Milagros mentirósos: / v. 10. Y con todo en- / gáño de Iniquidad en los / què perécen. Rev. 13. / hásta el Fin.*

*Mig.* Quál es el Octávo / Errór de los Papístas?

*Raph.* Que los Protestan- / tes son Heréges por / avérse separádo dé- / llos.

*Mig.* Que dízen los Pro- / testantes à esso?

*Raph.* Dízen, que siéndo / concedído, que los / Protestantes se separá- / ron de la Yglésia Ro- / mána, con tódo éssó / lo hizieron con jústos / Fundaméntos.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* Porquè lo hizié- / ron por amór de Chrí- / sto, y la Puréza de la / Religión, por cuya / Razón lo déven hazér / assi. 2 Cor. 6. 15, 16, / 17, 18. *Y que conve- / niencia Christo con Be- / liál? ô que páрте el / Fiél con el Infiél? Y / qué consentimiénto el / Témplo de Diós con / los Idolos? Porque vos- / ótros soys el Témplo / del Dios Biviénte. Por / la qual salíd de en / médio déllos, y apartáos,* / p. 501: *díze el Señor: y no to- / queys cosa immúnda, y / yo os recibirè, serè à v[o]s[-] / ótros Pádre, y vosotros / me sereys à mi hijos, è / hijas, díze el Señor To- / dopoderóso.*

*Mig.* Que áy en la Re- / ligión Romána, qué / ocasionò su separa- / ción?

*Raph.* El ser úna Re- / ligión Supersticiósa, / Idólatra, Damnáble, / Sangriénta, Traydóra, / Ciéga, y Blasphéma.

*Mig.* Però cómo dezís, / su separación siéndo / concedída? No con- / céden su separación?

*Raph.* No lo necessítan; / porquè la Yglésia Ro- / mána mas propiamén- / te se separò déllos, / que éellos de la Yglésia / de Róma, en que é- / llos dexáron el Funda- / ménto de la Doctrína / Apostólica, qué los / Protestántes aun re- / tiénen, manteniéndo / la Cabeça, los Papístas / aviéndolos separado / de su Compañía, *Y / arrojádoslos fuéra por / Amór del Hijo del / Hombre.* Luc. 6. 22.

p. 502: *Mig.* Quál es el Novéno / Errór de los Papístas?

*Raph.* Què la Yglesia Ro- / mána es la sóla verda- / déra Yglésia.

*Mig.* Què dízen los Pro- / testantes à éssó?

*Raph.* Nosótro lo negá- / mos.

*Mig.* Porquè?

*Raph.* Porquè la Yglésia / Romána no conviéne / con la Difinición de / úna verdadéra Yglésia.

*Mig.* Qué es la Verda- / déra Yglésia?

*Raph.* La Verdadéra Yglé- / sia es úna *Congregación / Universal, ô Compañía / de Puèblo fiél Elegido / de Diós, sobreedificá- / dos sóbre el Funda- / ménto de los Apòstoles, / y de los Prophétas, la / súmma Piédra de esquí- / na siéndo Jesu Christo.*

*Mig.* Quáles son las Már- / cas de una Verdadéra / Yglésia?

*Raph.* Táles cómo éstas: / Púra, y sána Doctrína / predicáda, los Sacra- / méntos administrádos / según la Institución de / Christo, el Uso recto de / la Disciplina Ecclesia- / stica. Juan. 10. 4. *Y las / Ovéjas lo siguen, por- / que conócen su Voz.* / Ephes. 5. 26. *Para / p. 503: sanctificarla, limpiádo- / la en el Lavamiénto / del agua por la Palá- / bra.*

*Mig.* Quál es el Décimo / Errór de los Papístas?

*Raph.* Sus Oraciones, y / Ruégos à los Sanctos, / y à los Angeles.

*Mig.* Quál es la Opinión / de los Protestántes en / ésta Matéria?

*Raph.* Que orár à los / Sanctos, y à los Ange- / les es una *Corrupción / peligrosa del Cúlto Sán- / cto, y abomináble en / la Preséncia de Diós.*

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* Ello es absurdo y / ridículo.

1. Ellos no siéndo capá- / zes de oy'r nuéstros / Ruégos: *Abraham nos / ignóra.* Isa. 63. 16.

2. Ellos no puéden es- / tár segúros, si tódos / los Sanctos, à quienes / ruégan, séan realmente / Sanctos; de ninguna / manera, nosótro sa- / bémos, que el Pápa ha / canonizádo muchos / Hómbres malos.

3. Ello no tiéne Promessa / en la Palábra de Diós, / sinò prohibición. Math. / 4. 10. *A el soló* / [i.e. *sólo*] / *serviràs*.

p. 504: 4. Ello es Idolatría.

5. Ello es injurióso al / Officio Mediatório de / *Christo*. I Tim. 2. 5. / *Què áy un Diós, assi- / mismo un Mediadór én- / tre Diós, y los hómbrés, / el hómbré Jesu Christo. / I Juán 2. I. Si algúno / huviére pecádo, Abogádo / tenémos delánte del Pá- / dre, à Jesu Christo / el Jústó.*

6. Los Angéles lo rehú- / san: Rev. 22. 9. *Mira / que no lo hagas, porque / soy Siérvo contígo.*

*Mig.* Qual es el Onzéno / Errór de los Papístas?

*Raph.* Su Doctrína del / Purgatório.

*Mig.* Qué entendéys por / Purgatório?

*Raph.* Un Lugár adónde / los Sánctos son purga- / dos después désta Ví- / da, cuya purgación no / fuè cumplida aquí: con / Intención de què én- / tren mas púros en el / Ciélo. *Bellarm. de / Purg. lib. 2. cap. 6.*

*Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes con- / cerniénte el Purga- / tório?

*Raph.* Què cómo no áy / tal Lugár, así la Creén- / p. 505: cia dél es peligrósa, y / sin Fundaménto.

*Mig.* Cómo prováys que / no áy tal Lugár?

*Raph.* De Rev. 14. 13. / *Bienaventurádos son los / muértos que de aquí ade- / lánte muéren en el Se- / ñór: porquè descánsan / de sus Trabájos.*

*Mig.* Porquè peligrósa y / sin Fundaménto?

*Raph.* I. Porquè no áy / Fundaménto en la Es- / criptúra por éllo.

2. Porquè aquéllos, que / pertenécen al Señor, en / ninguna parte puéden / sér afligídos, mas el está / afligído con éellos. Esay. / 63. 9. *En toda An- / gústia dellos el fuè an- / gustiádo.*

3. Porquè niéga la ple- / nitúd de la *Satisfacción / de Christo.*

4. Porquè por éllo la Na- / turaléza horrible del / Pecádo es diminuy'- / da.

5. Porquè la Confíança, / y Consuélo de los San- / ctos es empeorádo por / éllo. El Desséo, que / tenía San Páblo de sér / desatádo, *é, era, está con Christo.* Philip. I. 23.

p. 506: *Mig.* Quál es el Duodé- / cimo Errór de los Pa- / pístas?

*Raph.* Què algúnos Pe- / cados son Veniáles.

*Mig.* Quál es la Creén- / cia de los Protestántes / en ésta Materia?

*Raph.* Que ningún Pecá- / do es en su própia / Naturaléza Veniál, mas / cáda Pecádo es mortál, / y merésce Condena- / ción etérna. Deut. 27. / 26. *Maldíto el que no / confirmáre las Palábras / désta Léy, para hazer- / las.* Ezek. 18. 4. *El / Anima que pecáre, essa / morirá.* Rom. 6. 23. / *Porquè las Págas del / Pecado es muérte.* San- / tiágo 2. 10. *Porquè qualquiéra que hu- / viére guardádo toda la / Léy, y offendiére en ú- / no, es hecho culpádo de / todos.*

*Mig.* Quál es el Decimo- / tércio Errór de los Pa- / pístas?

*Raph.* Su Doctrína de Mé- / rito.

*Mig.* Quál es la Opinión / de los Protestántes en / ésto?

*Raph.* Què la Remunera- / ción de las Buénas O- / bras no es merescída de / los que la recíven.

p. 507: *Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* I. Porque las Bué- / nas Obras son remu- / nerádas meraménte por / Misericórdia, y Grá- / cia. Psal. 62. 13. *Y tú- / ya, Señor es la Miseri- / córdia: porquè tu pá- / gas a cáda úno confór- / me à su óbra.* Rom. / 11. 6. *Y si por Grácia, / luégo no por las Obras; / otraménte la Grácia yá / no es Grácia: y si por / las Obras, yá no es / Grácia, otraménte la / óbra, yá no es Obra. / Tit. 3. 5. No por las / Obras de Justicia, què / nosotros avíamos hécho, / mas por su Misericór- / dia, nos salvò.* I Ped. / I. 13. *Esperád*

*perfecta- / ménte en la Grácia, que / os es presentáda, cuándo / Jesu Christo os es mani- / festádo.*

2. Porquè la Vída Eterna / es el Dón de Diós. / Lucas 12. 32. *El Pá- / dre ha plazido dáros el / Réyno. Rom. 6. 23. La / Grácia de Diòs es Vída / eterna.*

3. Porquè los Creyéntes / lo deven tódo à Diós, / portángo no puéden / p. 508: merescér nada Del. Lu- / cas 17. 10. *Quando / huviérdes hecho tódo lo / que os es mandádo, de- / zid, Siérvos inútiles só- / mos; porquè lo que de- / viamos hazér, hizimos. / I Cor. 4. 7. Que tié- / nes, que no ayáys rece- / vído? Y si también tu / lo receviste, de que te / gloriás [i.e. gloriás], cómo sinò lo hu- / viéras recevido? I Cor. / 6. 19. No soys vuéstros. / Philip. 2. 13. Porquè / Diós es el que en vos- / ótros óbra, assi el querér, / cómo el hazér, por su / buena Voluntád.*

*Mig.* Qué es el Decimo- / quárto Errór de los / Papístas [i.e. Papístas]?

*Raph.* Sus obras de Super- / erogación.

*Mig.* Qué dízen los Pro- / testánte à esso?

*Raph.* Que à aquéllos, / que en su Obediència / consíguen al Grado / mayór, falta múcho, / de lo que estàn obligá- / dos à hazér, múcho / ménos puéden hazér / mas, ni tenér algún A- / zéyte, que perdonár, / con que ayudár à otros. / Math. 25. 9. *Mas los / Prudentes respondiéron, / Porquè no nos fálte à / nosótras, y à vosótras.*

p. 509: *Mig.* A qué está obligádo / tódo Hombre?

*Raph.* A la cumplida Con- / formidad en tódo el / Hombre à la Léy Jú- / sta de Diós.

*Mig.* No está ésta debáxo / de la Léy, y no de- / báxo de la Grácia?

*Raph.* Los Creyéntes no / estàn debáxo de la Léy, / cómo un Conciérto de / Obras, sinò cómo una / Régla de Vída. Math. / 5. 17. *No penséys, que / he venido para desatar / la Léy, ó los Prophétas: / no he venido para desa- / tárla, más para cum- / plilla. Rom. 7. 12. 22. / La Léy es sáncta, Jústa, / y Buéna: v. 22. Porquè / con el Hombre Interiór / me deléyto en la Léy de / Diós.*

*Mig.* No puéden los Sánc- / tos hazér más bién, / que aquél de que tié- / nen / necesidad para si- / mis- / mos?

*Raph.* No: Cuando hu- / viérdes hécho tódo lo / que os es mandádo, de- / zid, Siérvos inútiles / sómos. *Lucas. 17. 10.*

*Mig.* Qué es el Decimo- / quínto Errór de los / Papístas?

*Raph.* Su corrompér la / p. 510: Doctrína de Justifica- / ción.

*Mig.* En que la corrom- / pen?

*Raph.* Ellos nos dízen, / que hémos de sér justifi- / cádos por nuéstra pro- / pia Rectitud, y éssa / perfécta déntro de nos- / otros.

*Mig.* Que quiéren éllos / dezír por una Rectitud / perfécta déntro?

*Raph.* Qualquier Grado / de Charidad es su Re- / ctitud en Perfección.

*Mig.* Qué es la Doctrína / de los Protestantes con- / cerniente la Justifica- / ción?

*Raph.* Que los Creyéntes / son justificádos gra- / ciosamente por la Grá- / cia de Diós, por la qual / los acépta cómo Rectos, / solamente por la San- / ctidad de Jesu Christo / à éllos imputáda.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* Por éstas Escrip- / turas. Rom. 3. 24. *Ju- / stificádos graciosamente / por su Grácia, por la / Redempción que es en / Jesus. Cap. 5. 8, 9 / Más Diós encaréce su / Charidad para con nos- / ótros, que siendo aun Pe- / cadóres, Christo murió / p. 511: por nosotros: Luégo mí- / cho mas ahora Justifi- / cádos en su Sangre, por el, serémos sálvos de la / Yra. Cap. 10. 3. Por- / que ignorádo la Justi- / cia de Diós, y procurando / de establecé la súa, no / son Sujétos à la Justicia / de Diós. Ephes. I. 6. / 7. Para*

*Alabánça de / la Glória de su Grácia, / con la qual nos hizo / Graciósos à sí en el / Amádo; en el qual te- / némos Redempción por / su sángre, Remisión de / Pecádos por las Riquézas / de su Grácia.*

*Mig.* Quál es el Decimo- / séxto Errór de los / Papístas?

*Raph.* Su Cúlto, y Adora- / ción de las Imágenes.

*Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes?

*Raph.* Que no es lícito / hazér Imágenes de / Dios, ni dirigír nuéstro / Cúlto à úna Imagen, / ô por el médio de una / Imagen; ô dar Cúlto / religiósos à algúna Cria- / túra. Matth. 4. 10. *Al / Señor tu Diós adorarás, y / p. 512: à el sólo serviràs. Rev. / 19. 10. Mira, que no lo / hagas: yo sóy Siérvo / contigo, y con tus Her- / manos.*

*Mig.* Quál es el Decimo- / séptimo Errór de los / Papístas?

*Raph.* Sus Oraciones, y / Plegárias en una Len- / gua no conocida.

*Mig.* Qué dize el Prote- / stánte?

*Raph.* Qué la Oración / Pública no ha de sér / hécha en una Lengua / no conocida, sinò en / un tal Lenguáje que sea / entendída del Puéblo / Común.

*Mig.* Que queréys dezír / por Oraciones?

*Raph.* La Confesión de / los Pecádos, las Pe- / ticiones por la Grácia. / La Intercessión por O- / tros, y la Acción de / Grácias.

*Mig.* Porquè no hémos / de orár en úna Léngua / no conocida?

*Raph.* Porquè no puéde / sér à Edificación. I Cor. / 14. 26. *Tódo se / hága à Edificación. v. 16. / El que occúpa Lugar / del Idióta, cómo dirà, / Amen sòbre tu Bendi- / ción, / p. 513: ción, / porquè no sábe lo / que has dicho.*

*Mig.* Porquè no hémos de predicár en úna Léngua / no conocida?

*Raph.* I. Por la misma / Razón, es à saber, / porque no es à Edifi- / cación, y assí claraménte / cóntra la Palábra de / Diós. I Cor. 14. *al principio.*

2. Porquè es cóntra la Cos- / túmbre de la Yglésia / Primitíva tenér Ora- / ciones Públicas ó Pre- / dicaciones, ô Administra- / ción de los Sacramén- / tos en úna Léngua no / entendída del Puéblo.

3. Porquè las Lénguas / Origináles no son cono- / cidas à tódo el Puéblo, / qué tiéne Derécho à / ello, è Interés en las / Escritúras, y les es / encomendádo, y man- / dádo en el Temór de / Diós leéllas, y escu- / driñarlas.

*Mig.* Quál es el Decimo- / octávo Errór de los / Papístas?

*Raph.* Su Doctrína de In- / dulgéncias.

*Mig.* Que quiéren dezír / los Papístas por sus / Indulgéncias?

p. 514: *Raph.* Una Absolución / del Reáto del Castigo, / por las Satisfacciones, / que son contenidas en / la Thesorería de la Yglé- / sia.

*Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes en / ésta Matéria?

*Raph.* Que las Indulgén- / cias Papáles son los / Peóres Engáños, è In- / júrias abominábiles à / Christo, y à los Chris- / tiános.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* I. Porquè no ày / Perdón, sinò por la / Misericórdia de Diós, / por la Sántre de Chri- / sto. Rom. 5. I. *Justi- / ficádos pués por la Fè, / tenémos Páz, para con / Diós por el Señor / nuéstro / Jesu Christo. Ephes. I. / 7. En el qual tenémos / Redempción de Peccádos, / por las Riquézas de su / Gracia.*

2. Porquè no ày tal cósa / en la Escritúra, que / los Méritos de un San- / cto pudiéssen sátsifazér / por los Pecádos de / ótro.

3. Ello es muy Injurióso / à Chrísto, que no ne- / p. 515: cessíta, que los Méritos / de los Sanctos sean ãña- / dídos à su Satisfacción: / Heb. 10. 14. *Porquè / con úna sóla Offrènda / hizo consumádos para / siémpre à los Sanctificá- / dos.*

*Mig.* Quál es el Decimo- / nóno Error de los Pa- / pístas?

*Raph.* Su prohibir à los / Sacerdótes el casárse.

*Mig.* Que dizen del mís- / mo Matrimonio?

*Raph.* No prohiben à tó- / dos el Matrimonio, pe- / rò háblan deshonoráble / y menospreciamén- / te del.

*Mig.* Que dizen los Pro- / testántes en ésta Maté- / ria?

*Raph.* Que la Doctrína / Papística prohibiéndo el / Matrimonio, es una Doctrína Impia, y del Diáblo.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* I. Porquè es lo / que Diós no solaménte / permíte, sinò en algú- / nos Casos mánda, no / haziéndo Excepción del / Cléro de ótros. Math. / 19. 11. *No tódos son Ca- / pázes deste Negócio: / sinò aquellos, à quiénes / es dado.* I Cor. 7. 2. / p. 516: *Mas por evitar las For- / nicaciones, cáda úno / ténga su Mugér.* Cap. / 9. 5. *No tenemos pote- / stád de traér con nos / una Mugér Hermána, / también cómo los otros / Apóstoles, y los Hermá- / nos del Señor, y Cé- / phas?* I Tim. 3. 2. / *Conviéne pués, què el / Obispo séa irreprehensí- / ble, Marído de una só- / la Mugér.* Tit. 1. 6. *El / que fuere sin Crímen, / Marído de úna Muger, / qué ténga Hijos fieles.* / Heb. 13. 4. *Veneráble / es en tódos el Matrimó- / nio, y la Cáma sin mán- / cha: mas à los Forni- / cários y Adúlteros juz- / garà Diós.*

2. Porquè guía à múcha / Lascívia, y Villanía, / cómo Fornicación, A- / dultério, Incésto, So- / domía, Homicidio, &c.

3. Porquè ésta Doctrína / es la Divisa del Ante- / chrísto. I Tim. 4. I, 3. / *Emperò el Espíritu dize / maniff[estaménte, que en / los postréros Tiémpo al- / gúnos apostatarán de la / Fè, escuchándo à Espíri- / tus de Error, y à Do- / ctrinas de Demónios, v. / 3. Que defenderán al / Matrimonio.*

p. 517: *Mig.* Quál es el Ventésimo / Error de los Papi- / stas?

*Raph.* La Denegación de / la Doctrína de la Cer- / tidúmbre.

*Mig.* Qué dizen los Pa- / pístas della?

*Raph.* Que la Certidúm- / bre de ún Creyénte / del Perdón de sus Pe- / cádos, es úna Vána, / è I'mpia Confíança.

*Mig.* Quál es la Creén- / cia de los Protestántes / en ésta Materia?

*Raph.* Què éлло es no so- / laménte nuéstro Pri- / vilégio, que podámos, / mas nuéstro Devér / trabajár por la Con- / fiánça de que nuéstro / Pecádos nos son per- / donádos. 2. Ped. I. 10. / *Trabajád de hazér fír- / me vuestra Uocación, y / Elección: porquè ha- / ziendo éstas Cósas no / caereys jamàs.*

*Mig.* Cómo aparéce élla / sér nuéstro Devér?

*Raph.* I. De la Natu- / raléza, Uso, y Fín de / las Sánctas Escriptúras, / qué son un buén Fun- / daméto de Confíança. / Rom. 15. 4. *Porquè / las cósas, qué ántes fuéron / escriptas, para nuéstro / Enseñamiento fuéron / p. 518: escriptas: paraquè por / el padescér, y por la / Consolación de las Escrip- / túras, ayámos Espe- / rança.*

2. De la Naturaléza de / la Consciéncia, y su / Podér. I Juan 3. 19, / 20, 21. *Y en ésto cono- / cemos, què nosotros so- / mos de la Verdád, y / tenemos nuéstro Cora- / cónes [i.e. Coraçónes] certificádos delante / del; Y si nuéstro Cora- / çon nos reprehende, / & mayór es Diós, que / nu[é]stros Coraçónes, y co- / noce tódas las cósas; si / nuéstro Coraçónes no / nos reprehénden, Con- / fiánça tenemos en Diós.*

3. Porquè ótros la han / alcanzádo, cómo *Jób*, / *David*, *Páblo*, &c.

4. Porquè Díos ha asig- / nádo Ordenánças, pa- / raquè los Creyéntes / tengan Confíança.

*Mig.* Cuál es el Ventesi- / moprímo Error de los Papístas?

*Raph.* Su Doctrína de Si- / éte Sacraméntos.

*Mig.* Qué es un Sacra- / ménto?

*Raph.* Un Sacraménto es / una Ordenánça de Chrí- / sto, qué consiste de Se- / ñales visíbles, que re- / preséntan, séllan, y a- / p. 519: plícan à Chrísto, y los / Beneficios de la Nuéva / Aliánça à los Creyentes.

*Mig.* Quántos Sacramén- / tos áy en el Nuévo / Testamento?

*Raph.* Dos solaménte, es / à sabér, el Baptísimo, / y la Céná del Señor.

*Mig.* Quáles son aquéllos / ótros Cínco, qué los / Papístas han añadído?

*Raph.* I. La Confirma- / ción, 2. La estréma / Unción. 3. El Matri- / mónio. 4. Las Sánctas / O'rdenes. 5. La Peni- / téncia?

*Mig.* Porquè no puéden / éstos Cínco sér Sacra- / méntos, también cómo / los ótros Dós?

*Raph.* I. Porquè en nin- / gúnno dellos áy Pártes / sufficiéntes, para hazér / un Sacraménto. Prov. / 30. 6. *No añidas sóbre sus Palábras, porquè no / te argúya, y séas ha- / lládo mentiróso.*

2. Porquè no áy Pártes / de un Sacraménto en / ningúnno déstos, qué / no estèn contenídas en / el Baptísimo, y la Céná / del Señor.

*Mig.* Quál es el Ventesimosegúndo Error de / los Papístas?

p. 520: *Raph.* Su Doctrína de la / Transubstanciación.

*Mig.* Què entiénden ellos / por Transubstancia- / ción?

*Raph.* Qué por la Con- / sagración del Pán, y / del Víno, se háze úna / Conversión de tóda la / Substáncia del Pán en / la Substáncia del Cuér- / por de Chrísto; y del / Víno en la Substáncia / de la Sàngre de Chrí- / sto.

*Mig.* Que Escritúra alé- / gan por ésto?

*Raph.* Juan 6. 51, 52, / 53, 54, 55, 56.

*Mig.* Qué dízen los Pro- / testántes à ésta Asser- / ción?

*Raph.* I. Què Chrísto / bendíxo al Pán, y al / Víno, portánto no los / destruyò.

2. Què es Pán, y Víno / en el Sacraménto, qué / Chrísto ha mandádo à / sus Minístros admini- / strár, y à su Puéblo re- / cevír.

3. Què el mismo Apóstol / no ménos què três ve- / ces lo llama Pán, y / Víno después de la Con- / sagración. I *Cor.* 11. 26, 27, 28.

*Mig.* Qué ótras Razónes / dan los Protestántes / p. 521: cóntro la Transub- / stanciación?

*Raph.* I. Ella quíta la / grande Evidéncia de / los priméros Testígos / à la Christiandád. I / *Juán.* I. I. *Lo qué avé- / mos o`ydo, lo qué avé- / mos vísto con nuéstros O- / jos, lo qué avémos mi- / rádo, &c.*

2. Ella evácua la entéra / Institución. I *Cor.* 11. 23, 24. *Porquè yo receví / del Señor, lo qué tam- / bién os he enseñádo, que / el Señor Jesus, la noche / que fuè entregádo, tomó / el Pan; Y aviéndo hécho Grácias, lo partió, y díxo, / Tomád, Coméd: esto es / mi Cuérpo, qué por vos- / ótros es partido: hazéd / ésto en Memória de mi.*

3. Ella no concéde à los / Hómbres el Priviléjio / de las Béstias, el juz- / gár por sus Sentídos, / cómo el Véer, Olér, / Gústó, &c.

*Mig.* Quál es el Ventesi- / motércio Error de los Papístas?

*Raph.* El negár de la Cópá / al Puéblo en el Sacra- / ménto.

p. 522: *Mig.* Quál es la Creéncia / de los Protestántes en / ésta Matéria?

*Raph.* Que cáda Comu- / nicánte tiéne un Deré- / cho innegáble à la Có- / pa Bendíta en la Céná / del Señor.

*Mig.* Cómo prováys es- / so?

*Raph.* I. De la Institución / deste Sacraménto, y / del Mandáto de nué- / stro Salvador à ella / añadido. Matth. 26. 27. / *Y tomándo el Váso, y / hechas Grácias, dióles, / diziéndo, Bebéd del tó- / dos.*

2. Del Exémplo, y A- / puntamiéto de los / Apóstoles. Marcos. 14. / 23. *Y bebiéron del Tó[-] / dos.*

3. Porquè sin la Cópá un Hómbre no puéde ob- / tener el Fín deste Sa- / cramentó. *Porquè tódas / las Véces, que comierdes / éste Pán, y bebiédes éste / Váso, la Muérte del / Señor annunciáys hásta / que vénga.* I Cor. 12-26.

4. Porquè el mismo Dere- / cho, qué tenemos à la / Sángre de Christo, te- / némos à la Cópá. Matth. / 26. 27, 28, *Y tomándo / el Váso, y héchas Gra- / p. 523: cias dióles, diziéndo, / bebéd del Tódos: Por- / què ésto es mi Sángre / del Nuévo Testaménto, / la qual es derramáda / por múchos, para Re- / misión de Pecados.* Lu- / cas 22. 20. *Este Váso / es el Nuévo Testaménto / en mi Sángre, qué por / vosótro se derráma.* I / Cor. 10.16. *El Váso de / Bendición, àl qual ben- / dezímos, no es la Co- / munión de la Sángre de / Christo?*

*Mig.* Qué es el Ventesi- / moquárto Errór de los / Papístas?

*Raph.* Su Doctrína de la / Míssa.

*Mig.* Qué entienden éellos por la Míssa?

*Raph.* Lo que los Prote- / stántes (confórme à la / Escritúra) lláman la / Céna del Señor, los / Papístas lláman la Mís- / sa, por la qual el Sa- / cramentó es hecho un / Sacrificio, y ofrecido / à Diós. *Bell. lib. I. de / Míssa. cap. I.*

*Mig.* Qué dízen los Prote- / stántes de la Míssa?

*Raph.* Que es úna Cósá / Vána, è Idólatra, cómo / éellos la úsan?

*Mig.* Porquè vána?

*Raph.* Porquè por el Sa- / p. 524: crificio de Christo, / Diós està suficiente- / ménte satisfécho; y el / Pecador, qué se arre- / piénte, cumplidaménte / assegurado. Heb. 10. 12. *Però éste aviéndo / ofrecido por los Pecados / un sólo Sacrificio, està / assentádo para siémpre / à la Diéstra de Diós.*

*Mig.* Porquè Idólatra?

*Raph.* Porquè ellos la há- / zen un Idolo, no sola- / ménte adorándola có- / mo Diós, sinò confiándo / en élla por Salvación, / cómo en el mismo / Christo.

*Mig.* Cómo prováys, què / la Míssa no es el mismo / Sacrificio con aquel de / Christo crucificádo só- / bre la Cruz?

*Raph.* I. Diós asignó à / Christo por un Sacri- / ficio, però nunca la / Míssa.

2. La Míssa no es de la / misma Suérte, ô género, / con aquél de Christo / crucificado.

*Mig.* En que consiste la / Diferéncia?

*Raph.* I. Aquél fué el / Sacrificio del Cuérpo, / nacido de una Vírgen, / mas la Míssa de un Pe- / dáço de Pán.

2. Allí húvo derrama- / p. 525: miéto de Sangre, pe- / rò la Míssa es un Sacri- / ficio sin sángre.

3. Aquél tenía devída pro- / porción de un Hómbre, / però la Míssa es una / Obléa.

*Mig.* No áy mas Erróres / de los Papístas?

*Raph.* Si, muchos; però / éstos son suficiéntes à / hazér los Protestántes / aborrecér su Yglésia, y / Doctrína.

*Mig.* Adónde estuvo la / Religión Protestánte / ántes de *Luthéro*?

*Raph.* En la Bíblia doctri- / nalménte, y sus Frú- / tos en los Coraçónes, / y Vídas de tódos los / Hómbres buénos.

*Mig.* Adónde fueron lla- / mádos primeraménte / Christiános los Discí- / pulos?

*Raph.* En *Antiochía* los / Discípulos primera- / ménte fuéron llamádos / Christiános. *Acts.* 11. 26.

*Mig.* Entónces pués Nóm- / bre Christiáno no túvo / su Principio en *Róma*?

*Raph.* No.

*Mig.* Que representa à nu- / éstras méntes el Nom- / bre Christiáno?

*Raph.* El nos representa / lo que Chrísto hizo por / p. 526: nosotros, y los muchos / Beneficios, qué nos- / ótros obtenemos por su / Vida, Muerte, Resur- / rección, è Interces- / sión.

*Mig.* Qué mas?

*Raph.* El nos és una Re- / membrança de lo que / devríamos hazer por / Chrísto, en Agradeci- / miénte de lo qué el ha / hécho por nosotros.

*Mig.* No muéren los Sa- / cerdótes Papístas, Je- / suítas, y ótros, que mu- / éren por Trayciones, y / Homicídios, cómo Chri- / stiános?

*Raph.* No: Los buénos / Christiános à su Mu- / érte darán Glória à / DIOS.

*Mig.* No dan ellos Glória / à Diós?

*Raph.* No: Si ellos lo hi- / ziéran, confessáran sus / jústos Méritos, qué los / tráen à aquél Castígo.

*Mig.* Porquè no confiés- / san sus Trayciones, / Homicídios, &c. quán- / do viéren à morir por ellos?

*Raph.* Porquè su Yglésia / les prohíbe confessár / à los Protestántes, à / quiénes ellos lláman / Heréges.

p. 527: *Mig.* Cómo aparéce es- / so?

*Raph.* En qué ellos reci- / ven su Absolución, con / Condición, qué ellos / muéran, encubriéndo / la Cúlpa por la qual / muéren.

*Mig.* Sobre qué Princi- / pio procedén ellos en / esto?

*Raph.* Sobre éste Princi- / pio, particularménte / en que ningun Hómbre / déve Verdád à su Ene- / mígo.

*Mig.* Porquè assi?

*Raph.* Porquè entónces le / déve, lo que puéde sér / el Médio de su Pre- / servación.

*Mig.* Qué Uso házen de- / ste Principio?

*Raph.* Qué los Protestán- / tes siéndo Advesários / de la Yglésia *Romána*, / sus Hijos no les déven / náda, sinò Ruy'na, y / Destrucción; y los mas / Viles Médios, que ellos / puéden usár para ésse / Fín son Meritórios, y / Gloriosos.

Yo no he insérto las Aco- / taciones debáxo de las / cinco postréras Pregún- / tas, por respécto de / que los Authóres son / numerosos; si los Papístas lo niéguen, véa el / p. 528: Lector lo qué los Au- / thóres Protestántes han / acotádo de los Líbros de los Papístas, y el ha- / llará que no solaménte / házen éste género de / Perjuro Innocénte, si- / nó necessario: el Que- / brantamiénte de los / Juraméntos no es / ménos para ellos, que / una Virtúd, ô nece- / ssario devér en muchos / Casos, especiálménte / cuándo alguna Cosa / de Moménte ha de sér / oppuésta, que es contra / las Léyes de la Yglésia / Romána: Particular- / ménte cónta el Con- / cilio Generál de La- / terán [*sic: i.e.* Letrán] en tiémpo del / Pápa *Innocéncio* III. / qué prohíbe tódo Fa- / vor à los Heréges, de- / báxo de las mas Crué- / les Pénas, y Decréto: / qué los Favorecedóres / de los Heréges estàn / debáxo de la Descó- / munion, sinò quiéren / rompér sus Juraméntos / hechos en Favor de los / Heréges, y qué por el / Sagrado Decréto de su / Yglésia ha de sér per- / jurádo, sinò quiere sér / descomulgádo, y por es- / so expuésto à la Violéncia / de cada máno / (cómo el / p. 529: Cavalléro *Edmond- / bury Godfrey* fuè) tam- / bién, que el que ha / tomádo los Juramentos / de Fidelidad, y Supre- / macía, según su Do- / ctrina, pécca

mortal- / mente, y se póne en ún / [e]stádo de Damnación; / no si tóme éstos Jura- / méntos, (porquè sus / Sacerdótes puéden dis- / pensár con éellos) sinò si / el los guárde. Assì el / Pápa *Martino*. V. de- / clarò el Escripto à *A- / lexáandro* Dúque de *Li- / thuánia*. Sábe / díze el) què péccas Mortal- / mente, si guárdes [*sic*] tus Juraméntos à los Heré- / ges. *Apud Cochlæum, / lib. 5. Hist. Hussita- / rum.*

Por tánto aparéce, què / ningún Papísta puéde / possiblementé dár algú- / na Seguridad, en la quál / se puéda confiár, què / los Protestántes posse- / eràn alguna cosa, qué / esté en su Podér privár- / los della; porquè las / mayóres seguridádes, / que se puéden dár en / éste Cáso, son los Em- / peños de la Fê, y de la / Verdád; DIOS siéndo / invocádo por la Con- / firmación de los Jura- / p. 530: méntos solémnes; però / su Religión ha puésto / tan fuértes Atadúras só- / bre éellos para rompér / tódas las Ligadúras, qué / puéden favorescér los / Protestántes, què no / déxa ninguna Esperán- / ça de Salvación à aqué- / llos, qué à sus Muértes / no quiéren tomár sóbre / si su Salvación; la mayór / Mentíra, si la cáusa Ca- / thólica séa ayudáda y / asistída por élla: Por- / què ótro Concílio Ge- / neral, aquél de Con- / stancia, ha determiná- / do, Què ninguna Fê / ha de sér guardáda à los / Heréges en la Decima- / nóna Sesió de aquélla / Congregación, “ Què / “ ningún salvo Con- / “ dúcto dádo del Em- / “ peradór, Réy, ô / “ Príncipe seglár à los / “ Heréges ô algúnos / “ difamádos por He- / “ réges, aunque con / “ Desígnio de redu- / “ zírlos, de qualquiera / “ manéra què se áyan / “ obligádo, impedirà / “ à aquéllos Heréges / “ de ser destruydos, / “ aunque véngan al / “ Lugar de Juizy’o, / “ confiádo en tal se- / guridád; cómo en el / “ Cáso de *Juan Husse* / p. 531: “ por el Pápa *Juán* / “ XXII.” Por lo quál / los Protestántes pué- / den entendér, qué Ra- / zón tiénen de confiár / en náda éntre los Papístas, sinò en lo què / los conserváre, y pusiére / fué ra de su Podér, vi- / éndo, los Principios de aquélla Religión (no / son las Opiniónes de / Hómbres particuláres, / sinò las Determina- / ciónes de los Concílios) / les obligan à no obser- / var alguna Fê, ni Ver- / dad, ni Honestidád / común con los què / ellos lláman Heréges.

Los què quisiéren véer / mas désto por Esténso, / puéden léer los Moráles / de los Jesuítas, la Theo- / logía Practicál de los / Papístas, y el Mystério / del Jesuitismo, fué ra / de las Instancias passá- / das, qué han dádo en / sus Muértes los què / han sido executádos / por Trayción, y Ho- / micídios, negádo las / Cósas, por las quáles / han sufrído, aunque / provádas sóbre ellos, / tan cláras, cómo el sól / à Medio-Dia; occasio- / nádo por el Derécho, / qué sus Sacerdótes / tiénen sóbre ellos.

p. 532: Esto será mas maniéstó, / si nosótro considére- / mos, què ciéntos de / Papístas *Irlandéses* son / executádos en el Réy- / no de *Irlánda* cáda / Año por Homicídios, / Húrtos, &c. y aunque / cogídos en el mismo / Hecho, aún quándo / viénen à morir, comun- / mente lo tóman sóbre / sus Muértes, y cómo / han de aparecér delante / del Grán Juárez, que sábe / tódas las Cósas, què / ellos son tan Innocén- / tes del Hecho, por el / quál muéren, cómo / el Niño no nacido. / Porquè éellos aviéndo / descargado sus Con- / sciéncias, por avér / confessádo al Sacer- / dóte, y recevído su / Absolución, traería un / O’dio sóbre su Religión, / y sería un Esfor çami- / énto [i.e. Esforçamiéto] de las Máno de los / Protestántes, si sus Sa- / cerdótes lo sufríessen. / Porquánto por ótra / Parte, si pudiéssen per- / suadir al Puebló, à / créer, que ellos muéren / Innocétes, ellos espé- / ran que éello pondrà / una Máncha sóbre a- / quélla Religión, qué / lláman tan amenúdo / p. 533: por el Nombre de la / Heregía. Y aunque a- / quéllos Sacerdótes si- / empre tiénen tánto Res- / pécto à su Yglésia, có- / mo imponér sóbre el / Présó, paraque sépa el / Múndo, que muére Pa- / písta; el tiéne también / múcho Cuydádo del / Hómbre, que el no ha / de desseár las Oraciónes / de algúnos, sinò de los / Papístas.

Estas Cósas siéndo tan / usádas éntre ellos, qual- / quiér Hombre consi- / derado juzgará facil- / mente, sin fálta de / Charidád, sóbre qué / Fundaménto son aluzi- / nádos táles Hómbres, / à cometér un Pecádo, / y entónces negár la / Verdád de la Matéria / del Hécho, también en / la Fáz de la Muérte.

Porquè los Papistas no / digan, què la Accusa- / ción, que dóy à su Re- / ligión en el Octávo / Errór es sin Funda- / ménto, exemplificaré / en particular; Y,

I. *Yo dígo, què es una Religión supersticiósá.* / Ello sería innumeráble / contár las múchas va- / nas Locúras en sus De- / vociónes, adónde pó- / p. 534: nen la Religión; Cò- / mo el Diente de San / *Christóval*. Un Pélo de / la Bárba de San *Pédro*. / La Camisa de la Ben- / dita *Virgen María*. El / Polvo, y Gusános, qué / éellos guárdan de al- / gúnos Sáncos. *Valla*, / una gránde Persóna de / Sabiduría, y Eminéncia / éntre éellos, díze, “ Què / “ áy diez mil táles Cò- / “ sas en Róma; si el / “ Sacraménto cáyga al / “ Suélo, ha de sér la- / “ mído, y el Suélo ra- / “ spádo, y las Ráspas / “ reducidas en Cení- / “ ças, han de tener Lu- / “ gár éntre sus Reli- / “ quias.”

Añádo à ésto su A´gua / bendíta, su Sal, su / Escopetína, su Azéyte / bendíto, su Rosário, / sus Açotamiéntos, los / Días de Pescádo, Pe- / regrináges, Beatérios, / Aspados, el Bautismo de / las Campánas, Pilas, &c. / Assí què el gránde *Eras- / mo* en sus Anotaciónes / aprovádas por el Pápa / *León* el X. Díze, “ Tó- / “ da su Religión cási / “ consíste en su Tra- / “ tamiénto Superstició- / “ so de las Relíquias, / “ por la Codicia de / p. 535: “ los Sacerdótes, y la / “ Hypocresia de los / “ Mónges, mantenída / “ por la Locúra del / “ Puéblo.”

2. *Ella es úna Religión / Idólatra.* En el Invo- / cár los Sanctos, Adorár / Sacraménto, y las / Imágenes: Su Adora- / ción Religiósá á táles / Cósas, que no son, sinò / imaginádas, y fantásticas / Relíquias; y no sola- / ménte cuándo son en- / téars [*i.e.* entéras], y sánas, sinò / cuándo son corrupí- / das, y reducidas en Pól- / vo, ô no otra cosa de- / xáda déllas, que Gu- / sános. *Henríco*, uno / de los Doctóres de la Es- / cuéla, conclúye, ” Que / “ las Relíquias en fôr- / “ ma del Pólvo, y de / “ Cenizas, puéden, y / “ déven sér adorádas, / “ però no debáxo de / “ la Fórma de Gusá- / “ nos; y da algúnas / “ Razónes por ello.” / Però su gránde Vásquez / rehúsa éste Escrupúlo, y / el Fundaménto del, có- / mo Váno, y frívolo; y conclúye, Què puéden / sér adorádas, también / cuándo son Gusános / cómo quando son Cení- / ças. Fuéra de su Adora- / ción de los A´ngeles, de / p. 536: las Imágenes, y de los / Sáncos.

3. *Ella es úna Religión / Damnáble.* En que ella / destruye el Fundamén- / to de la Christiandád: / Su Doctrína de la Tran- / substanciación destrúye / la Verdád de la Natura- / léza humana de Chris- / to: su própio Sacrifi- / cio, su sólo Sacrificio, / ofrecido una Véz por / Tódos: Su Doctrína de / Méritos, por sus Méri- / tos: La Multítud [*i.e.* Multitúd] de / Mediadóres éntre éellos, / niéga aquél sólo Me- / diadór entre DIOS, y / el Hombre, el Hómbre / Jesu Christo: sus Sa- / cerdótes Sacrificadóres / destrúyen el Oficio Sa- / cerdotál de Christo. / Su Vilipéndio de las / Escritúras, y Exaltaci- / ón de sus Tradiciónes / no escríptas, para sér / recevidas con yguál / Reveréncia con éllas, / destrúye el Oficio Pro- / pheticál de Christo.

El grande Artículo de la / Remisión de los Pe- / cádos, y líbre Justifi- / cación por la Grácia de / Díos en Jesu Christo, es / destruy´da por su Do- / ctrína de Méritos, Per- / dónes, è Indulgéncias, / &c.

p. 537: 4. *Ella es una Religión / Sangriénta, en la quál / la Róma Papál ex céde [*i.e.* excéde] / la Róma Gentil.*

- Testigo los Homicidios / horréndos, y Estrágos / de los Póbres *Waldenses*, / que han sido perse- / guidos con Fuégo y / Cuchillo, Exércitos, è / Inquisiciones, y muy / múchos Milláres, / tam- / bién Números infiní- / tos) déllos han sido in- / humanaménte muér- / tos.
- Aquella bárbara, y pro- / digiosa Villa'nia, y gran- / de Estrágo de los Pro- / testántes en *Francia*, / Año 1572. Adónde / cerca de Tréynta, ô / Quarénta Milláres de / los Protestántes inno- / céntes en *París*, y otras / Partes de *Francia*, / fuéron de repénte, è in- / humanaménte matádos / por los Papístas.
- Testigo, La *Armáda* in- / vencible de *España*, en / el Año 1588. Quándo / la Fuérça de *Róma* nos / amenazó de tragárnos. / Testigo, *La Trayción de / la Pólvora*, una Villanía / infáme, y sin compara- / ción, digna de *Róma*, y / Jesuíta; volár con Pól- / vora un Parlaméto en- / p. 538: téro, el Réy, los Se- / ñóres, y los Comúnes, / el Homicidio de un Réy- / no, en sus Represen- / tativos, y esto en un / Mométo.
- Después désto, su san- / griénta Rebelión en / *Irlánda*, adónde ma- / táron cien mil Protes- / tántes à sangre fría, / sin Provocación alguna / dáda, sinò matár He- / réges.
- Añado à ésto su San- / griéto traydór Desig- / nio cóntra el Réy / *Cárlos II*. El Gobiérno, / y la Religión Protes- / tante; úna Conspiración, y / qué si huviesse succedí- / do, bolvería à *Ingalaterra* / en úna *Acéldama*, un / Cámpo de Sangre, ô / una Carnicería de / Carnicéros Papístas. / Estas cósas considerá- / das, Yo espéro, què / ningún Hómbre será / tan Loco, cómo besár / el Dédo del Pié del / Pápa hásta què áya cor- / tádo sus Uñas; de suérte / què no aráñe, ni hága / que córra la Sángre por / las Bócas del Chri- / stianismo.
5. *Ella es una Religión / Traydóra*. Porquè en- / señan, Què el Pápa / p. 539: puéde deponér el Em- / peradór, ô à un Réy no / Sujéto àl Emperadór; / que el Pápa puéde li- / citaménte absolvér los / Vasállos de sus Jura- / méntos de Fidelidad.
- Què los Vasállos, si / téngan el Consenti- / miéto del Pápa (el quál estàn segúros de / tenér, si conduzga à su / Interés) puéden de- / poner à su Rey. Què / si el Réy es un Herege / manifiéto, (cómo tó- / dos los Protestántes lo / són pára con ellos,) en- / tónces la Yglésia le / puéde deponér. Ni / ellos han faltádo en / poner éste Principio en / Práctica, tántas véces, / cuántas hallássen la oc- / casión: Cómo sus Em- / présas sóbre la Réyna / *Isabéla* por Pistoléte, / Puñál; sobre el Rey / *Jacóbo* priméro, por la / Trayción de la Pólvo- / ra: Sóbre el Rey *Car- / los I*, &c.
- Ni tenémos solaménte / Instancias en Cása, sinò / Afuéra; el Homicidio / de *Henríco* el IV. Réy / de *Francia*, y muchos ó- / tros; però sobre tódo, el / Homicidio sin Compa- / ración de aquél Empe- / p. 540: radór à quien diéron / Venéno en el Sacra- / méto; yo lo llámo sin / Comparación, núnca / aviéndo topado ántes / con una Religion, qué / emponçoñásse à su Dios, / por matár à su Empe- / radór.
6. *Ella es una Religión / Ciéga*. Ella guía à los / Hombres fuéra del Ca- / míno de la Salvación; / ella occúlta el Pelígro / de la Condenación (à / tódos los que no tienen / sus Coraçones entéra- / ménte mudádos del / Amór del Pecádo, àl / Amór de Díos, y la / Sanctidad) de sus Ojos; ella encúbre el Hóyo / (cuya Baxáda no es ótra, / que àl Abísmo) con / Télas de Aráñas, y los / persuade, que es Tiérta / Fírme; ella no los déxa / ni sentido, ni Notícia / de muchos Pecádos, ni / Consciéncia de los mas, / ni Temór de algúno, no, / ni aún de los peóres / táles quáles éellos mis- / mos lláman Pecádos / Mortáles; ella dá tánta / Seguridad à tál Malig- / nidád quánta un Co- / raçon, qué se ha ven- / dído à ella, puéda de- / sseár: Ella escónde de- / p. 541: llos la Biblia, la Léy / del Señor, la quál los / buénos Hómbres házen / *Lúz à sus Pies*, y *Lintérna / à sus Camínos*; élla no / quiere sufrír à los / Hómbres créer à sus / Sentidos, obrár según / su Razón, ni fundár su / Fé sobre las Escriptú- / ras. Què, cómo aquél / Generál primeraménte / cegásse à los

Hombres, / entónçes los guiò en / los quartéles del Ene- / mígo, assi házen ellos; / y toda la Respuésta qué / tendréys de la común / suérte entre ellos, es / ésta, Què ellos créen / cómo el Sacerdóte les / mánda; y si el los en- / gáñe, que el Diabolo se lo / lléve.

Y cómo su Fê es, tal es su / Devoción, la Matéria / de su Oración no es / conocida dellos, y ellos / póco interessádos en / sabér lo que les acon- / téce; ciérto, si el / Ciégo guíe al Ciégo, / ambos han de caer en / la Fóssa.

*Ultimaménte, Ella es / úna Religión Blasphé- / ma.*

En imputár las Excelén- / cias peculiáres de la / Divína Magestád, y las / p. 542: Prerogativas de nué- / stro Señor Jesu Chrí- / sto, à la Bendíta Vír- / gen, y à ótras Cria- / túras, y à sus Pápas / (aunque divérsos dellos, / cómo ellos mismos re- / conóscen, fuéron Món- / struos y Demónios / encarnádos.)

Quándo un *Phocas* pren- / diò àl Emperador *Mau- / ricio*, y à su Famí- / lia, el quál éra su le- / gítimo Soveráno, y a- / viéndo matádo à su / Mugér, è Hijos delante / de sus Ojos, no per- / donádo al pequeño / Innocénte, que colgáva / del Pécho, después cau- / só también cortár el / Gзнáte de su Amo; / un Progréso tan hor- / réndo, y tan Bárbaro, / què los Historiadóres / no puéden mentárlo / sin Horror.

Con tódo ésto el Pápa / *Gregório* congratúla ésta / sangriéнта Trayción / con Blasphémias abo- / minábles, y comiéncia / su Aplicación à ésse / *Phocas* en su Epístola / 36. con *Gloria in Ex- / celsis*, la Canción del / A´ngel en lla Natividad / de nuéstro Salvadó, / Glória sea à Dios en / p. 543: las Altúras, y entón- / ces prosigue, Qué los / Ciélos gríten Accla- / maciones, y la Tierra / sálte de Gózo, y que / tódas las Géntes se ale- / gren déllo.

Los Jesuítas frequente- / ménte enseñan, que / Jesu Chrísto podría / avér pecado, avér sído / sujéto à los Vícios, / podría avér caydo en / el Errór, y en la Lo- / cúra; y que no le es mas / repugnánte el Errár, ô / dezír úna Cósа falsa en / si misma, por Razón de / la Naturaléza, que el / tomò, què sér ator- / mentádo, y morir en la / misma Naturaléza; a- / ssí *Amicus*, assi *Vas- / quez*, y muchos mas / dellos.

Ningúna ótra suérte de / Heréges (no haziéndo / excepción del Túrco, / Judío, ní Pagáno, no, / ni de los de *Galcúte*, / qué adóran al Diábulo) / nunca mantuvié[r]on por / los Fundaméntos de / Religión, que éra líci[-] / to, ô por mejór dezír / meritório (cómo los / Papístas lo llaman) / matár à los Príncipes, / ô àl Puéblo, por la / Querélla de Religión, / p. 544: y aunque algúnos Hom- / bres particuláres de tó- / das Profesiones de Re- / ligión, han sído, algú- / nos Homicidas, algúnos / Ladrónes, algúnos Tray- / dóres; contodoéso / siémpre quándo éellos / venian à su Fín, y Jústo / Castígo, confessávan su / Fálta estár en su Na- / turaléza, y no en su / Profesión. Però éstas / Persónas se apégan à / éllo en sus Muértes tan / zeloçaménte, cómo si / tódo lo que ha sído / hecho, fuésse por la / Guía immediáta del / Espiritu Bendíto. *Tál / es su Blasphémia.*

Fin del Decimo- / quinto Diálo- / go.